

C



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD

13 JUL 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

N° DE REGISTRO:

HORA:

N° DE FOLIOS:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°118 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 09 de julio de 2026.

VISTOS:

Carta N°21-2026-UNF/FCEA/TJJA de fecha 14 de mayo de 2026, Informe N°080-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de mayo de 2026; Oficio N° 0789-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 03 de junio de 2026; Oficio N°2255-2026-UNF-VPAC, de fecha 19 de junio de 2026; Oficio N°0908-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 23 de junio de 2026; Oficio N°194-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 30 de junio de 2026; Oficio N°981-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 02 de julio de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de*

Página | 1

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector”;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece lo siguiente:

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) *La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.*
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.



Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Artículo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:

- a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

- c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Reglamento General de Investigación de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Nacional de Frontera, el cual, en su Capítulo IV, artículo 91, referido a la Investigación Formativa, establece que, *esta se define como el desarrollo de acciones complementarias a la formación académica de los estudiantes de pregrado, dirigidas por docentes de asignaturas, preferentemente correspondientes a estudios específicos o de especialidad contenidos en los planes de estudio de cada carrera profesional, con la finalidad de fortalecer las competencias investigativas mediante la planificación, ejecución y publicación de los resultados de la investigación.*

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, a través de Carta N°21-2026-UNF/FCEA/TJJA de fecha 14 de mayo de 2026, la docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, al Plan de Trabajo de Investigación Formativa correspondiente al concurso de matemáticas básica de la escuela profesional de contabilidad en semestre académico 2026-I.

Que, con Informe N°080-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 25 de mayo de 2026, el Jefe de la Unidad de Investigación remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, conformidad y viabilidad del Plan de Trabajo de investigación formativa denominado: “Modelamiento Matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: Una aproximación desde la revisión bibliográfica”.

Que, mediante el Oficio N° 0789-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 03 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remitió al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera la aprobación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: “Modelamiento Matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: Una aproximación desde la revisión bibliográfica”. Asimismo, señaló que la ejecución del referido Plan se realizará sin financiamiento institucional y que el informe final deberá presentarse hasta el 17 de agosto de 2026, de conformidad con el cronograma establecido en el citado Plan de Trabajo.

Que, en atención al Oficio N°2255-2026-UNF-VPAC, de fecha 19 de junio de 2026, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera derivó al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas las observaciones formuladas a la propuesta del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: “Modelamiento Matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: Una aproximación desde la revisión bibliográfica”. En dicho documento se señala que, como resultado de la revisión técnica, se verificó que la fecha de inicio de las actividades programadas corresponde al 13 de abril del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

presente año, lo que no guarda concordancia con los plazos administrativos establecidos para su aprobación.

Que, mediante Oficio N°0908-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 23 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas remite el expediente al Jefe de la Unidad de Investigación Formativa, a fin de que se atiendan las observaciones formuladas y, de considerarlo pertinente, se gestione la correspondiente subsanación o regularización.

Que, con Oficio N°194-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 30 de junio de 2026, el Jefe de la Unidad de Investigación remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, expediente subsanado del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: “Modelamiento Matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: Una aproximación desde la revisión bibliográfica”.



Que, a través del Oficio N°981-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 02 de julio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas presenta al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, subsanación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: “Modelamiento Matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: Una aproximación desde la revisión bibliográfica”.

Que, del análisis de la propuesta del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado «Modelamiento matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: una aproximación desde la revisión bibliográfica», se advierte que su contenido responde a los objetivos de la investigación formativa y presenta una estructura acorde con los lineamientos institucionales para este tipo de planes; asimismo, al haberse subsanado las observaciones formuladas respecto de la actualización, referido a las fechas de inicio y término, así como del cronograma de actividades, corresponde emitir opinión favorable sobre su viabilidad y continuar con el trámite administrativo para su aprobación.

Página | 4

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado: “Modelamiento Matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: Una aproximación desde la revisión bibliográfica”, presentado por el equipo investigador conformado por los docentes y estudiantes detallados en el referido documento, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, a través de las instancias competentes, efectúe el seguimiento y monitoreo de la ejecución del citado Plan de Trabajo de Investigación Formativa, conforme a la normativa institucional vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISION ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 02 de julio de 2026

OFICIO N° 0981-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



ASUNTO : SUBSANCIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA:
"Modelamiento matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: una aproximación desde la revisión bibliográfica"

REFERENCIA : OFICIO N° 194-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI
OFICIO N° 0908-2026-UNF-VPAC/FCEA
OFICIO N° 2255-2026-UNF-VPAC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el expediente subsanado del Plan de Trabajo de Investigación Formativa titulado: **"Modelamiento matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: una aproximación desde la revisión bibliográfica"**, presentado por los docentes, MSc. Teresa Juliana Jara Alarcón y Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada.

Al respecto, se hace de conocimiento que la Unidad de Investigación de la Facultad ha remitido el expediente subsanado, indicando que las observaciones relacionadas con las fechas de inicio de actividades programadas en el plan fueron atendidas por el docente responsable.

En ese sentido, se remite el expediente para la continuación del trámite correspondiente y, de ser conforme, para su respectiva aprobación mediante Resolución de la Vicepresidencia Académica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 30 de junio de 2026

OFICIO N.º 194-2026-UNF-VPAC/FCEA-UI

Señor:

Dr. Freddy Carrasco Choque

Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

**ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE SUBSANADO DE PLAN DE INVESTIGACIÓN
FORMATIVA**

**REFERENCIA : a) OFICIO N.º 2255-2026-UNF-VPAC
b) OFICIO N.º 0908-2026-UNF-VPAC/FCEA
c) CORREO ELECTRÓNICO DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE FECHA 24/06/2026
d) CORREO ELECTRÓNICO DE LA DOCENTE DE FECHA 30/06/2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el expediente físico subsanado del Plan de Investigación Formativa titulado: **"Modelamiento matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: una aproximación desde la revisión bibliográfica"**, presentado por los docentes **MSc. Teresa Juliana Jara Alarcón y Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada**.

Al respecto, se precisa que, mediante **correo electrónico de fecha 24 de junio de 2026**, esta Unidad de Investigación comunicó las observaciones relacionadas con la **actualización del ítem 1.9, referido a la fecha de inicio y término, así como del cronograma de actividades** del referido plan. En atención a ello, mediante **correo electrónico de fecha 30 de junio de 2026**, la docente remitió la documentación subsanada correspondiente.

En ese sentido, se remite el expediente físico subsanado para que, de considerarlo pertinente y en el marco de sus competencias, la Coordinación de Facultad continúe con el trámite correspondiente ante la Vicepresidencia Académica.

Cabe precisar que la presente remisión se efectúa únicamente para fines de continuidad del trámite administrativo, quedando sujeto a la evaluación y trámite que corresponda ante las instancias competentes.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Mario Enrique Nizama Reyes
Jefe (e) Unidad de Investigación

CC: Archivo
MENR/1



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

U. Investigación - FCEA UNF <unidad.investigacion.fie@unf.edu.pe>

ASUNTO: SOLICITO SUBSANACIÓN DE OBSERVACIÓN AL PLAN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

TERESA JULIANA JARA ALARCON <tjara@unf.edu.pe>
Para: UI - FCEA - IE <unidad.investigacion.fie@unf.edu.pe>

30 de junio de 2026 a las 12:15

Estimados se adjunta lo solicitado

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

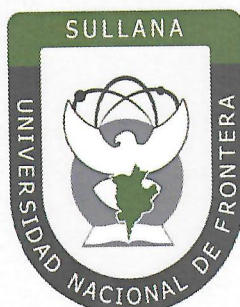
Universidad Nacional de Frontera

Universidad Nacional de Frontera



Plan de Investigación de Formativa - Matemática Básica - G1 - Contabilidad - ACTUALIZADO.docx
904K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Escuela Profesional de Contabilidad

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

"TÍTULO"

"Modelamiento matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: una aproximación desde la revisión bibliográfica"

Estudiante Responsable

Miranda Yliff, Mirko Edsson

Docente Asesor

MSc. Teresa Juliana Jara Alarcón

Docente Coasesor

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada.

Semestre Académico:

Matemática Básica – G1 – 2026-I

Sullana – Perú

2026





PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

"Modelamiento matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: una aproximación desde la revisión bibliográfica"

1.2. Línea de Investigación

Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización.

1.3. Institución

Universidad Nacional de Frontera

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

1.5. Escuela Profesional

Contabilidad

1.6. Ejecutores

1.6.1. Estudiante Responsable

Miranda Yliff, Mirko Edsson

1.6.2. Docente Asesor

MSc. Teresa Juliana Jara Alarcón

Docente Co asesor:

Dr. Marlon Martín Mogollon Taboada

1.6.3. Asignatura

Matemática Básica – G1

1.6.4. Semestre Académico

2026-I

1.7. Estudiantes Participantes

Estudiantes matriculados en el curso de Matemática Básica – G1

1.8. Producto de investigación

Producto tangible: Ensayo académico especializado que desarrolla los fundamentos del modelamiento matemático elemental aplicado a la optimización de decisiones





financieras y contables. Este documento incluye:

- I. Un listado de 5 artículos científicos clave sobre modelamiento matemático en contextos financieros y contables, con su respectiva citación en formato APA 7ª edición, los cuales servirán como base teórica para el análisis;
- II. Un análisis documental que clasifica los tipos de modelos matemáticos (lineales, exponenciales y matriciales) y los vincula con problemas concretos del ejercicio contable, como el cálculo del punto de equilibrio, la proyección de intereses compuestos y la asignación óptima de recursos mediante matrices; dicho análisis constituye un instrumento de consulta especializada para estudiantes y profesionales en contabilidad que requieran fundamentos matemáticos para la modelación de fenómenos financieros y la interpretación cuantitativa de estados económicos;
- III. Una reflexión crítica sobre la integración del modelamiento matemático en la formación del contador público, destacando la importancia de trasladar situaciones del mundo real a expresiones algebraicas y cómo esta competencia fortalece la toma de decisiones basada en datos cuantitativos.

1.9. Duración del Proyecto

Fecha de inicio: 10-07-2026.

Fecha de término: 30-10-2026.

II. INTRODUCCIÓN

Dentro de la propuesta educativa de la Universidad Nacional de Frontera, iniciar a los estudiantes en actividades de indagación durante los primeros niveles formativos resulta determinante para consolidar saberes propios de la carrera de Contabilidad. Quienes cursan el primer ciclo suelen mostrar desconexión entre las operaciones algebraicas elementales y el uso real de dichas herramientas en escenarios vinculados con las finanzas o la gestión de libros contables. Esta situación se hace más evidente cuando se enfrentan a la tarea de traducir problemas de costos, ingresos o proyecciones de intereses a expresiones matemáticas concretas.

El presente proyecto de investigación formativa se dirige precisamente a emplear el modelamiento matemático de nivel elemental como vía para mejorar las decisiones que se toman en el ámbito contable y financiero. Con ello se atiende una carencia formativa relevante: la ausencia de puentes claros entre los contenidos de Matemática Básica y los desafíos profesionales que enfrentará un contador, como determinar el momento de equilibrio entre ventas y gastos, estimar el crecimiento de una inversión bajo tasas compuestas o distribuir recursos limitados entre distintas áreas operativas. Los modelos basados en



funciones lineales, expresiones exponenciales y arreglos matriciales ofrecen una base cuantitativa sólida para anticipar conductas de variables económicas que no pueden ser medidas directamente sin apoyo matemático.

Las metas específicas que se persiguen con esta estrategia pedagógica son tres:

- ✓ Asimilar los modelos lineales, exponenciales y matriciales como vehículos para representar fenómenos financieros y contables.
- ✓ Examinar publicaciones científicas y técnicas que describan aplicaciones del modelado matemático en la optimización de recursos económicos.
- ✓ Relacionar los parámetros y coeficientes de dichos modelos con casos reales de gestión contable y análisis financiero.

La hipótesis que guía este plan sostiene que la familiarización temprana con la modelación cuantitativa entrega al futuro contador un conjunto de herramientas conceptuales imprescindibles para diseñar estrategias de mejora en la asignación de fondos, el control de costos y la valoración de alternativas de inversión. A través de la metodología planteada, los alumnos podrán tener vínculos sólidos entre los tópicos del silabo y las exigencias propias de su ejercicio profesional, al tiempo que adquieren hábitos de búsqueda, selección y síntesis de fuentes especializadas.

Con esta intervención didáctica se pretende modificar la apreciación inicial que los estudiantes tienen de la matemática, dejando de verla como un conjunto de reglas descontextualizadas para reconocerla como un recurso indispensable para abordar problemas financieros y contables con criterio técnico. De este modo, se contribuye a forjar profesionales capaces de responder con fundamentos cuantitativos a las demandas actuales del entorno económico y empresarial.

III. JUSTIFICACIÓN

En el contexto de la preparación académica de los estudiantes de primer ciclo de Contabilidad, el presente proyecto de investigación formativa se sostiene en tres ejes de relevancia:

1. Eje Académico

La realización de este proyecto encuentra su fundamento académico en la necesidad de eliminar la separación habitual entre los contenidos algebraicos elementales y las exigencias reales del ejercicio contable. Los estudiantes del nivel inicial suelen manejar ecuaciones, funciones y matrices como entidades abstractas, sin percibir su utilidad para estructurar soluciones ante problemas financieros concretos. El modelamiento matemático de nivel básico en particular el uso de ecuaciones lineales para hallar puntos de equilibrio, funciones exponenciales para proyectar intereses acumulados y sistemas matriciales para distribuir costos entre centros operativos proporciona una conexión directa y significativa





entre la teoría y la práctica. Este enfoque permite que los alumnos interpreten cada operación algebraica como un paso dentro de un razonamiento orientado a decisiones económicas, convirtiendo el aprendizaje de la matemática en un instrumento de análisis financiero en lugar de una mera repetición de reglas. El proyecto potencia competencias genéricas como el razonamiento lógico, la capacidad de abstracción y la interpretación cuantitativa de variables, todas ellas indispensables en la formación integral del futuro contador.

2. Eje Profesional

Desde la óptica del desempeño ocupacional, dominar herramientas matemáticas para modelar situaciones financieras representa una habilidad central en el quehacer del contador público. Los egresados de esta carrera deben estar en condiciones de construir proyecciones de flujo de caja, determinar umbrales de rentabilidad, comparar alternativas de inversión y asignar recursos limitados entre distintas áreas de una organización. Este proyecto desarrolla específicamente la destreza para traducir enunciados de costos, ingresos, plazos y tasas a expresiones matemáticas resolubles, lo cual responde directamente a lo que las empresas y los despachos de consultoría demandan de un profesional contable. La experiencia adquirida mediante la revisión y análisis de modelos matemáticos aplicados a casos financieros reales constituye un diferencial formativo que enriquece el perfil de salida de los estudiantes y los prepara para enfrentar problemas de optimización en su vida laboral.

3. Eje Institucional

A nivel de la Universidad Nacional de Frontera, este proyecto se articula con los ejes estratégicos de innovación pedagógica y fomento de la investigación desde los primeros semestres. El carácter interdisciplinario que vincula la Matemática Básica con la Contabilidad responde al compromiso institucional de entregar una formación basada en competencias y orientada a la resolución de problemas del entorno productivo. Asimismo, la iniciativa se inscribe dentro de las líneas de investigación priorizadas para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, específicamente en el área de "Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización", según lo dispuesto en la Resolución N.º 644-2022-UNF/CO. La elaboración de ensayos académicos especializados por parte de los estudiantes evidencia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa y refleja el propósito institucional de generar capacidades investigativas que, en ciclos superiores, puedan derivar en proyectos de tesis o trabajos de suficiencia profesional.

De esta manera, el proyecto de investigación formativa constituye una propuesta integral que conecta armónicamente los planos académico, profesional e institucional,





consolidando el proceso de aprendizaje de los alumnos y aportando al cumplimiento de la misión de la Universidad Nacional de Frontera.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Comparar los modelos matemáticos elementales (lineales, exponenciales y matriciales) empleados en la optimización de decisiones financieras y contables: un enfoque desde la revisión bibliográfica para estudiantes de Contabilidad.

4.2. Objetivos específicos

- 4.2.1 Identificar y seleccionar 8 artículos científicos (2020-2025) en bases de datos como Scopus, SciELO, Redalyc o Google Académico que utilicen modelamiento matemático (lineal, exponencial o matricial) en problemas de costos, ingresos, punto de equilibrio, interés compuesto o asignación de recursos.
- 4.2.2. Analizar críticamente la estructura metodológica y los tipos de modelos matemáticos presentados en los artículos científicos seleccionados, identificando su aplicación concreta en contextos contables y financieros.
- 4.2.3. Sintetizar en un ensayo académico las aplicaciones del modelamiento matemático encontradas y su relevancia para la solución de problemas de optimización en el ejercicio profesional del contador público.

V. METODOLOGÍA

5.1. Identificación

Esta investigación se enmarca en el campo de la investigación formativa, dirigida a estudiantes del primer ciclo de la carrera de Contabilidad. El objetivo principal es desarrollar competencias en búsqueda, selección y análisis de información científica sobre el modelamiento matemático elemental (lineal, exponencial y matricial) aplicado a la optimización de decisiones financieras y contables.

5.2. Enfoque

- **Cualitativo:** Se centra en el análisis de contenido y la interpretación de artículos científicos, libros y tesis que describen aplicaciones de modelos matemáticos en contextos contables y financieros.



5.3. Modalidad y tipo de investigación

- **Modalidad:** Documental (revisión bibliográfica sistemática).
- **Tipo:** Básica o teórica, pues no se manipulan variables ni se recolectan datos primarios; en lugar de ello, se sistematiza y analiza conocimiento ya publicado en fuentes confiables.

5.4. De desarrollo

Fase 1: Capacitación en búsqueda científica

Actividades:

- ✓ Taller práctico sobre el uso de bases de datos: **Scopus, SciELO, Redalyc, Google Académico y repositorios institucionales (UNMSM, PUCP, UNF).**
- ✓ Explicación de palabras clave: "*modelamiento matemático*", "*optimización financiera*", "*punto de equilibrio contable*", "*interés compuesto*", "*funciones lineales en contabilidad*", "*matrices en asignación de costos*".
- ✓ Uso de filtros avanzados (años **2020-2025**, artículos revisados por pares, idioma español o inglés, acceso abierto).

Fase 2: Búsqueda y selección de artículos

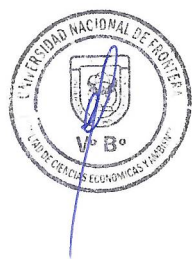
Criterios de inclusión:

- ✓ Taller práctico sobre el uso de bases de datos: Scopus, SciELO Perú, Redalyc, Google Académico y repositorios institucionales (UNMSM, PUCP, UNF).
- ✓ Explicación de palabras clave: "*modelamiento matemático*", "*optimización financiera*", "*punto de equilibrio contable*", "*interés compuesto*", "*funciones lineales en contabilidad*", "*matrices en asignación de costos*".
- ✓ Uso de filtros avanzados (años 2020-2025, artículos revisados por pares, idioma español o inglés, acceso abierto).

Fase 3: Análisis y síntesis documental

Actividades:

- ✓ Elaboración de una matriz de síntesis (en hoja de cálculo) donde cada equipo registra por cada fuente: autor(es), año, título, tipo de modelo matemático utilizado, variables consideradas, aplicación contable o financiera, y principales conclusiones.
- ✓ Identificación y clasificación de los modelos encontrados en tres categorías: lineales (punto de equilibrio, funciones de costos e ingresos), exponenciales



(interés compuesto, depreciación) y matriciales (asignación de recursos, costos por departamentos).

- ✓ Redacción colaborativa del ensayo académico, integrando los hallazgos en las secciones de marco teórico, resultados y discusión.

Fase 4: Elaboración del producto final y socialización

Actividades:

- ✓ Corrección del borrador del ensayo con base en la retroalimentación del docente (entregas parciales en semanas 4, 8 y 14).
- ✓ Aplicación de las normas de citación APA 7ª edición para todas las referencias bibliográficas.
- ✓ Preparación de una presentación oral (diapositivas) que resuma los hallazgos principales, la clasificación de los modelos y su relevancia para la toma de decisiones en contabilidad.
- ✓ Exposición frente al docente y los compañeros en la semana 15, con una duración de 20 minutos por equipo más 10 minutos de preguntas.
- ✓ Entrega del ensayo definitivo en formato digital (PDF y Word) ajustado a los estándares formales de la Universidad Nacional de Frontera.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

- a) Esta investigación formativa busca que los estudiantes de primer ciclo de Contabilidad desarrollen capacidades para consultar eficientemente en bases de datos especializadas (Scopus, SciELO, Redalyc, repositorios institucionales), analizar críticamente la estructura metodológica de artículos científicos y comprender las aplicaciones del modelamiento matemático lineal, exponencial y matricial en la optimización de decisiones financieras y contables, junto con habilidades para elaborar síntesis conceptual con rigor técnico y claridad expositiva, orientadas a la solución de problemas de costos, equilibrio e interés compuesto.
- b) Como producto central se generará un ensayo académico que incluirá: un repertorio de 8 artículos científicos actualizados (2020-2025) con referenciación APA 7ª edición, un análisis detallado de las aplicaciones de funciones lineales, exponenciales y matrices en contextos contables como el punto de equilibrio, la proyección de inversiones y la asignación de recursos, y una valoración fundamentada sobre la relevancia del modelamiento cuantitativo en la formación y el ejercicio profesional del contador público.



- c) Paralelamente, se pretende incentivar el interés por la investigación científica mediante: la visualización de aplicaciones concretas de herramientas matemáticas en la práctica profesional contable, el desarrollo temprano de competencias investigativas (búsqueda, selección, síntesis y citación de fuentes), la articulación entre fundamentos teóricos de la Matemática Básica y soluciones a problemas financieros reales, y la experiencia en comunicación de resultados técnicos especializados a través de exposiciones orales y la redacción de un ensayo académico estructurado.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 1

Cronograma de Actividades

Actividades	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación del Proyecto de Investigación Formativa		X	X																					
Aprobación del proyecto				X	X																			
Emisión de acto resolutivo					X	X	X	X	X															
Capacitación en bases de datos y palabras clave.									X	X	X	X												
Búsqueda guiada de artículos (ejercicios prácticos).													X	X	X	X								
Selección y evaluación de artículos (checklist). Acopio y selección de bibliografía.																	X	X	X					
Organización de datos y análisis e interpretación de datos.																				X	X			
Redacción preliminar del informe académico.																					X			
Presentación de informe final de investigación formativa.																								X

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

1.9.1. Humanos

- ✓ Docentes.
- ✓ Estudiantes.

1.9.2. Materiales

- ✓ Presupuesto Equipo de cómputo.
- ✓ Laptop.
- ✓ Medios digitales.

8.2. Presupuesto

Tabla 2

Presupuesto Estimado

N.º	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
01				S/. 0.00	S/. 0.00

El presente plan de trabajo de investigación formativa no requiere de presupuesto ya que se enseñará a los estudiantes a realizar la búsqueda de información relevante según diferentes bases de datos, dicho trabajo culminará con un informe académico por parte de los estudiantes.

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

El informe final será presentado (hasta el 30 de octubre de 2026) a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, cumpliendo con las normas académicas y metodológicas establecidas por la institución.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Belduma Belduma, R. G., Villa Villa, V. M., Pacheco Molina, A. M., & Lanche Saavedra, R. J. (2025). Matemática Financiera para la Toma de Decisiones: Guía Práctica para Administradores, Contadores, Economistas, Emprendedores y Gestores de Proyectos. Páginas Brillantes Ecuador. ISBN: 978-9942-7390-8-7.

Ceballos Bejarano, F. E., Hihuaña Hallasi, J. C., & Viza Huayllaso, J. C. (2025). Optimización de carteras de inversión mediante programación cuadrática: un enfoque desde el modelo de Markowitz. Minerva, 6(esp.), 1–10. <https://doi.org/10.47460/minerva.v6isp.200>

García Haro, G. (2021). Aplicación de funciones lineales en ingresos, costos y utilidad en negocios. Innovación Educativa. <https://inovacion-academia.ebc.edu.mx/wp/aplicacion-de-funciones-lineales-en-ingresos-costos-y-utilidad-en-negocios/>

Insightsoftware. (2025). *11 ejemplos y plantillas de modelos financieros para 2025*. <https://insightsoftware.com/es/blog/11-financial-model-examples-and-templates/>

Liu, Q., Cai, B., Al Khatib, I., & Alam, M. S. (2022). Financial accounting measurement model based on numerical analysis of rigid normal differential equation and rigid generalised functional equation. Applied Mathematics and Nonlinear Sciences, 7(1), 541–548.

Ortiz-Bojacá, J. J. (2016). El modelamiento matemático y la contabilidad analítica matricial, mecanismos de medición, representación e interpretación contable: ¿un reto para la teoría contable? Cuadernos de Contabilidad, 17(44). Pontificia Universidad Javeriana. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc17-44.mmcm>

Ramírez Rincón, E. (2019). Modelación matemática en contabilidad. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre, 1–15.

Rospide, A. J. (2024). Optimización de carteras de inversión con datos de acciones del





mercado argentino. Un caso de aplicación. Universidad Católica de Santiago del Estero.
<https://www.ucse.edu.ar/wp-content/uploads/2024/05/ROSPIDE-J-Optimizacion-de-carteras-de-inversion.pdf>

ANEXOS

Registro de estudiantes matriculados en la asignatura de Matemática Básica – G1 de la escuela profesional de Contabilidad – G1, del semestre académico 2026-I





RESUMEN DE CURSOS POR GRUPO

FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ESCUELA PROFESIONAL: CONTABILIDAD
CURSO: CC1102 - Matemática Básica
DOCENTE: JARA ALARCÓN TERESA JULIANA
SEMESTRE: PRIMERO - CRÉDITOS: 4.00 - GRUPO: 01

ESTUDIANTES[2026-1]

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	2026111001@unf.edu.pe	AGUILAR MAMANI, FELIX SEBASTIAN	REGULAR
2	2026111002@unf.edu.pe	ALBERCA ABAD , DEISSY MARILU	REGULAR
3	2026111003@unf.edu.pe	ARRUNATEGUI LABRIN, KARELYZ ALEXIA	REGULAR
4	2026111004@unf.edu.pe	BARRANZUELA AGURTO, HUGO JOSUE	REGULAR
5	2026111005@unf.edu.pe	COLOMA CISNEROS, ARON	REGULAR
6	2026111006@unf.edu.pe	CORDOVA SANCHEZ , SANDY YANINA	REGULAR
7	2026111007@unf.edu.pe	ESPINOZA NOLE , FIORELA DE LOS MILAGROS	REGULAR
8	2026111008@unf.edu.pe	FEBRE RIVERA, YEFERSON	REGULAR
9	2026111009@unf.edu.pe	GRANDA MERMA , JOHAN DEYVIS	REGULAR
10	2026111010@unf.edu.pe	JUAREZ ATOCHE, WILMER SMITH	REGULAR
11	2026111011@unf.edu.pe	MENA VERA, MARYURY DARINA	REGULAR
12	2026111012@unf.edu.pe	MIRANDA YLIFF, MIRKO EDSSON	REGULAR
13	2026111013@unf.edu.pe	NIEVES GARCIA, JOSE FERNANDO	REGULAR
14	2026111014@unf.edu.pe	ORTIZ CESPEDES, JADDE NAYELI	REGULAR
15	2026111015@unf.edu.pe	ORTIZ VILELA, LOURDES NAYELI	REGULAR
16	2026111016@unf.edu.pe	PLUCKER CASTILLO, PIERINA	REGULAR
17	2026111017@unf.edu.pe	RETO MENDOZA, LUIS STALYN	REGULAR
18	2026111019@unf.edu.pe	RUIZ PIMINCHUMO , EMILIANO MOISES	REGULAR
19	2026111018@unf.edu.pe	RUIZ PAIVA, MARYURI JAHADA	REGULAR
20	2026111020@unf.edu.pe	SILVA CULQUICONDOR, LEINER ISAI	REGULAR
21	2026111021@unf.edu.pe	SUAREZ RODRIGUEZ, MARICIELO	REGULAR
22	2026111022@unf.edu.pe	VERGARA CHIROQUE , MADALYN SOFIA	REGULAR
23	2026111023@unf.edu.pe	VILLARREAL CALLE, LIZETH JIMENA	REGULAR





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

RESOLUCIÓN N° 095-2023-UNF-FCEA



Sullana, 25 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023; OFICIO N° 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA, de fecha 02 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que, "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que mediante Ley N° 30220 de fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria.

Que, el artículo 56° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción del conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2019-UNF/CO de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de ocho (10) Títulos, noventa (116) Artículos, tres (02) Disposiciones transitorias y (04) Disposiciones Finales.

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 028-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 12 de abril, el

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

El Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales convoca a una reunión a los docentes adscritos a la FCEA, para conformar las comisiones de trabajo de la FCEA para el periodo académico 2023.

Con ACTA DE REUNIÓN 006-2023-UNF-VPAC-FCEA de fecha 14 de abril, se conformaron por unanimidad las comisiones de trabajo de la FCEA para el año académico 2023.

Que, con RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNF-FCEA de fecha 17 de abril de 2023, se conformaron las comisiones de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales para el periodo académico 2023. En donde, una de las comisiones de trabajo, denominada: "Investigaciones formativas" se conformó, según detalle:

COMISIÓN	MIEMBROS	FUNCIÓN
Investigaciones formativas	Docentes: Dra. Yesenia Saavedra Navarro (Responsable) Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé (Miembro 1) Mg. Lucy Mariella García Vilela (Miembro 2) Dr. Freddy Carrasco Choque (Miembro 3)	Revisar las propuestas de planes de trabajo y promover las investigaciones formativas en el programa de estudio

Que, con OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 17 de abril de 2023, el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en virtud a la conformación de las comisiones de trabajo de la FCEA para el presente periodo académico 2023, según acto resolutivo de facultad, solicita un plan de trabajo de actividades para cada comisión.

Que, con OFICIO N° 003-2023- UNF-VPAC-FCEA/CIF-FCEA de fecha 02 de mayo de 2023, la Comisión de Investigación Formativa, remite a la Facultad la propuesta del Plan de Trabajo de Investigación formativa para su revisión y validación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas como coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, mediante Resolución N° 005-2023-UNF/CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR El Plan de Trabajo – Año 2023 de la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR El Reglamento de Investigación Formativa – Año

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

2023, propuesto por la Comisión de Investigación Formativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que se anexa en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución, a la parte interesada de forma y modo de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

U. Investigación - FCEA UNF <unidad.investigacion.fie@unf.edu.pe>

ASUNTO: SOLICITO SUBSANACIÓN DE OBSERVACIÓN AL PLAN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

UI - FCEA - IE <unidad.investigacion.fie@unf.edu.pe>

Para: TERESA JULIANA JARAALARCON <tjara@unf.edu.pe>, Marlon Mogollon T <mmogollon@unf.edu.pe>

24 de junio de 2026 a las 17:57

Estimada docente:

Reciba un cordial saludo. Por disposición de la Vicepresidencia Académica, se remite la observación formulada al Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado **«Modelamiento matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables: una aproximación desde la revisión bibliográfica»**, referida a la necesidad de precisar las fechas de inicio y término de las actividades programadas.

En ese sentido, se agradecerá actualizar el ítem 1.9 y el **cronograma de actividades**, especificando los meses correspondientes; para tal efecto, se adjunta un modelo de referencia, a fin de mantener la coherencia temporal del plan y dar continuidad al trámite respectivo.

Asimismo, agradeceré se sirva remitir la subsanación correspondiente a esta Unidad de Investigación, a la brevedad posible, para la prosecución del expediente.

Atentamente,

Unidad de Investigación - FCEA

2 adjuntos

 **OFICIO N° 0908-2026-UNF-VPAC-FCEA - Modelamiento matemático elemental para la optimización de decisiones financieras y contables una aproximación desde la revisión bibliográfica.pdf**
7941K

 **Ejemplo de cronograma - Fecha de inicio y termino.docx**
1000K



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y
Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO N° 0908-2026-UNF-VPAC/FCEA

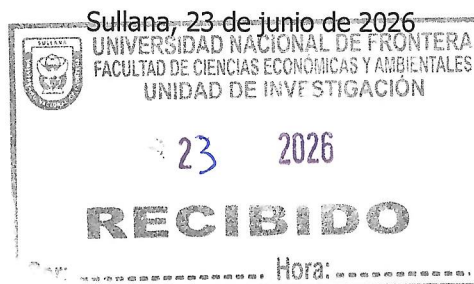
Señor:

Dr. Mario Enrique Nizama Reyes

Jefe de la Unidad de Investigación-FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



**ASUNTO : REMITO EXPEDIENTES DE PLANES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA
PARA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**

**REFERENCIA : OFICIO N° 2253-2026-UNF-VPAC
OFICIO N° 2255-2026-UNF-VPAC**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, en virtud de los documentos de la referencia, remitir a su despacho dos (02) expedientes correspondientes a Planes de Investigación Formativa, los cuales han sido devueltos por la Vicepresidencia Académica al haberse advertido observaciones relacionadas con la coherencia temporal entre las fechas de ejecución consignadas en los planes de trabajo y la fecha efectiva de presentación y tramitación de los respectivos expedientes. Asimismo, se advierte la omisión de la fecha de inicio de las actividades programadas, información necesaria para la adecuada planificación, seguimiento y ejecución de las acciones contempladas.

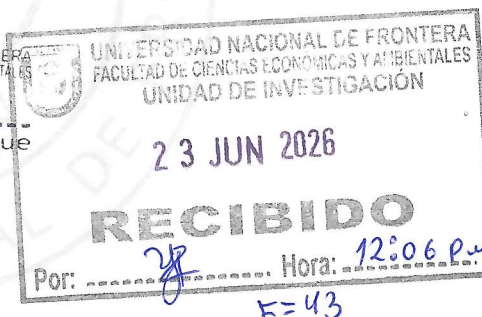
En ese sentido, se remiten los expedientes observados para que, en el marco de sus competencias, se sirva efectuar las coordinaciones que correspondan con los docentes responsables, a fin de atender las observaciones formuladas y, de considerarlo pertinente, gestionar la subsanación o la regularización correspondiente para la continuación del trámite respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)



c.c.: Archivo
FCC/HNT



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 19 de junio del 2026

OFICIO N° 2255-2026-UNF-VPAC

Sr:

Dr. Freddy Carrasco Choque

Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : OBSERVACIÓN A LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA "MODELAMIENTO MATEMÁTICO ELEMENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE DECISIONES FINANCIERAS Y CONTABLES: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA".

REFERENCIA: Oficio N°789-2026-UNF-VPAC/FCEA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al documento de la referencia, sobre la propuesta del Plan de Trabajo de Investigación Formativa, denominada: "Modelamiento Matemático Elemental para la Optimización de Decisiones Financieras y Contables: Una Aproximación desde la revisión bibliográfica", le informo que, tras la revisión técnica dicho documento, se ha verificado que la fecha de inicio de las actividades programadas figura el 13 de abril del presente año.

En ese sentido, se puede observar que dicha fecha resulta extemporánea a la emisión de aprobación del acto resolutivo, por lo que, se puede apreciar que no existe concordancia con los plazos administrativos de aprobación; por tal motivo, deberá proceder con la reprogramación y corrección de las fechas en su Plan de Investigación Formativa, adecuándolas a los plazos reales del trámite administrativo para su viabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.C/ Archivo



Firmado digitalmente por:
BURNED SANCHEZ Sigifredo
Alberto FAU 20528270364 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/06/2026 14:10:58-0500

